1 (uno)

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 102/2013

Pilar, 14 de Agosto de 2.013.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder a las consultas realizadas, en referencia al llamado a ***LCO Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 258.418***, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

1. ***CONSULTA VINCULADO CON EL ÍTEM 3:*** 43212105 – 001 IMPRESORA LASER.

CONSULTA:

¿Si podrán ser ofertados equipos que cumplan de sobre manera con todos los demás requisitos solicitados en el PBC, pero con PROCESADOR DE 500 MHZ, o en todo caso de modificación total de lo solicitado puesto que...?

RESPUESTA

- ✓ El pliego de bases y condiciones del llamado LCO Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 258.263, ha sido considerado y aprobado por la Resolución Nº 50 de fecha 5 de julio de 2013 d el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, máxima autoridad institucional. Las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los ítems del llamado fueron instaurados conforme a los requerimientos reales y mínimos de las áreas donde serán puestas en funcionamiento.
  - **Podrán ser ofertados equipos de impresión que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones o cuyas características y capacidades sean superiores.**

2. ***CONSULTA VINCULADO CON SECCIÓN III – SUMINISTRO REQUERIDO – PLAN DE ENTREGA***

CONSULTA:

En cuanto al plazo de entrega de 20 días, solicitamos tengan bien ampliarlo, pues ningún oferente tiene máquinas en stock...solicitamos considerar el plazo de 30 días como mínimo para la entrega de los mismos

RESPUESTA:

Ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

República de Taiwán e/Cptán Zamphirópolos
Pilar - Paraguay
Telef.: (0786)230909
Correo: admipilar@pj.gov.py

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. *CONSULTA VINCULADO CON SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – CGC 13.1 FORMULA Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL REAJUSTE*

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente sean considerados los reajustes de precios estipulados...pues prácticamente la única incidencia en los productos importados es el tipo de cambio del dólar.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Dónde:

P	=	Precio reajustado de la Oferta
Po	=	Precio Original de la Oferta
C	=	Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co	=	Tipo de Cambio del Mercado Fluctuante Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

RESPUESTA:

Se considerará la aplicación de la formula de reajuste de precios conforme al siguiente detalle:

Los costos de los bienes a ser adquiridos se encuentran afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Dónde:

P	=	Precio reajustado de la Oferta
Po	=	Precio Original de la Oferta
C	=	Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co	=	Tipo de Cambio del Mercado Fluctuante Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ